



Resolución de Alcaldía

N° 306-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 17 de junio del 2022.

VISTO:

El Informe N° 760-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 15 de junio del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el Memorandum N° 025-2022-SGSI/MDCN-T, de fecha 16 de junio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° N° 891-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 16 de junio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Provedo N° 6370-2022-GM, de fecha 16 de junio del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía administrativa de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico, conforme lo desarrolla el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 760-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 15 de junio del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, LIC. ROCIO INÉS MAYURI RODRÍGUEZ, solicita la designación de un Inspector para el proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Memorandum N° 025-2022-SGSI/MDCN-T, de fecha 16 de junio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, ING. VICTOR RAUL ABRIL GOMEZ, comunica a la ING. MARIA TERESA DEL PILAR POLO BERRIOS, que a partir del 16 de junio del 2022, se le DESIGNA como INSPECTOR DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Informe N° 891-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 16 de junio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, ING. VICTOR RAUL ABRIL GOMEZ, informa la Designación de Inspector de Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", a partir del 16 de junio del 2022, por lo que se solicita su designación mediante acto resolutorio al siguiente profesional:

NOMBRE DE PROFESIONAL	: MARIA TERESA DEL PILAR POLO BERRIOS
PROFESIÓN	: INGENIERO CIVIL
REGISTRO CIP.	: 71271
DNI	: 00516442
CORREO ELECTRÓNICO	: maritadel Pilar@gmail.com
TELÉFONO	: 948936030

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2022-MDCN-T, de fecha 08 de junio del 2022, se actualiza la DIRECTIVA N° 04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2021-MDCN-T, de fecha 04 de marzo del 2021, en el acápite 8.2.3. establece que "El ingeniero civil, arquitecto o profesional, colegiado habilitado y especializado de acuerdo a la naturaleza de los trabajos, funcionario o servidor de la municipalidad expresamente designado por esta, que posea suficiente calificación y experiencia en función del tipo de proyecto de inversión e IOARR, con no menos de cuatro (04) años a mas en el ejercicio profesional, que cumplirá funciones de inspector o supervisor de proyectos de inversión e IOARR ejecutados por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, convenio y/o encargo, designado mediante Acto Resolutorio (...), Asimismo el acápite 8.2.3.1. Hace mención de las funciones del Inspector;

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el cual establece expresamente lo siguiente: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante proveído N° 6370, de fecha 16 de junio del 2022, el Gerente Municipal Mg. CPC. ROSARIO YESSINA RUTH VILCA YUJRA, dispone proyectar resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Ingeniera Civil MARIA TERESA DEL PILAR POLO BERRIOS, con CIP. N° 71271, como INSPECTOR del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2543911, con eficacia anticipada al 16 de junio del 2022, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Inspector designado en el artículo primero, el estricto cumplimiento de las funciones específicas establecidas en la DIRECTIVA N° 04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", Bajo Responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAI
GDES
SGSI
SGSG
SGORH
SGIYC
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

G.R.O. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE